BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

LA NACION

Año XVII—Núm. 4924 | Buenos Aires, Miércoles 15 de Diciembre de 18[illegible] | Redaccion y Administracion, San Martin 214 y 218

FIN DE TRIMESTRE

La Administracion ruega á los señores suscritores de fuera de la Capital, cuyas suscriciones vencen el 31 de Diciembre corriente se sirvan renovarlas antes de esa fecha, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Capital	$ 1.50	mensual
Provincias	» 1.60	»
República Oriental, Paraguay y Bolivia	» 2.00	»
Otros paises	» 2.50	»
Número suelto	» 0.05	

Este diario se remite directamente á cualquier punto del interior de la República ó del exterior, abonándose préviamente la suscricion hasta fin de trimestre, ó sea hasta Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 y Diciembre 31.

LA NACION

Seguridad de los intereses rurales

No solo las condiciones favorables de la naturaleza sirven para promover hácia determinado país la afluencia de la inmigracion y del capital extranjero. Tambien la seguridad, la buena justicia y el órden ejercen á este respecto una atraccion poderosa y concurren eficazmente al aumento de la poblacion, al desarrollo de todos los intereses y á la mayor produccion y mejor distribucion de la riqueza.

La ciencia de los negocios que se sustituye á la inexperiencia de los pueblos en lo que se refiere á su organizacion y gobierno, abraza en su generalidad todos los ramos de su sistema administrativo y económico.

El gobierno no puede marchar regularmente ni producir los beneficios que su institucion comporta, si la ley no se cumple, si las garantías individuales no existen y si el órden público no es estable.

Así, las condiciones esenciales de todo buen gobierno consisten en la fiel observancia de los principios fundamentales, en la leal aplicacion de las leyes, en la buena justicia, en la rectitud de la administracion, en la seguridad de los individuos y de sus intereses y en la conservacion del órden; porque de lo contrario, la sociedad, en vez de regularizar su vida, se desquicia, y en vez de adelantar, se atrasa.

Sin respeto á la ley, que es la reguladora de los actos; sin amor al órden, que es la base del progreso; sin la garantía de la seguridad, que es el coeficiente de la riqueza, no hay sociabilidad ni gobierno posibles.

En esas condiciones de vida, los vínculos morales se corrompen, y se relajan hasta el último extremo las relaciones diversas de los individuosentre sí, presentando así la comunidad el espectáculo de un conjunto incoherente é inorgánico en que solo impera la fuerza ó el arbitrario.

Los partidos de campaña, casi siempre azotados por la plaga de mandones ó de vecindarios sin ellos, han concurrido á ese tiempo ya de remediar.

Conviene, pues, estudiarlos, enumerarlos detenidamente é indicar los remedios que sean eficaces para destruirlos.

La obra de un buen gobierno no consiste solo en facilitar la comunicacion y el trasporte, sino tambien en ejercer su autoridad en el sentido de hacer efectivos para todos los beneficios de la constitucion y de las leyes.

Para la realizacion de este propósito y á fin de que el progreso no se detenga ni la riqueza general se disperdicie, es necesario que el gobierno de la provincia se preocupe más atentamente de lo que pasa en cada todos los partidos que la componen.

Por regla general, las autoridades no responden á los primordiales objetos, porque son ejercidas por personas inadecuadas, y por lo tanto no pueden administrar debidamente la justicia, ni velar por la seguridad y el órden ni promover las mejoras y mayores convenientes en la localidad, ni garantir á todos el ejercicio de sus derechos, como lo requiere la naturaleza misma de sus funciones.

Despues de la fecha electoral, las irregularidades en la campaña han aumentado de una manera alarmante.

La inauguridad es completa en algunos partidos, y los intereses rurales sufren sus desastrosos efectos.

La policía embanderada en favor de una de las fracciones en lucha, queda desnaturalizada en su mision y ridiculizada para llenar sus funciones como el bien y el servicio público lo requieren.

Así se explican ciertas persecuciones que se inician en algunos partidos y los atropellos cometidos hasta en pueblos importantes, como en el Nueve de Julio, donde es de notoriedad pública que grupos armados atropellaban todas las noches la poblacion, hasta el Sr. Montes de Oca el que se reunian preferentemente los directores de la fraccion vencida.

Los intereses y las necesidades generales de la provincia exigen órden y seguridad.

El buen servicio que deben prestar las autoridades es una exigencia vital que tiene que cumplirse ineludiblemente, si se desea que la provincia emprenda rápida de prosperidad y de engrandecimiento.

Para esto es indispensable que las autoridades de los partidos sean personas competentes y honorables, conviniendo de una vez para siempre con el sistema que hace de los empleos públicos las recompensas de servicios políticos, sin consultar para nada ni la competencia ni la honorabilidad de los individuos llamados á desempeñarlos.

Las reglas que deben seguirse en estos casos son precisas y claras. No es posible gobernar la sociedad por medio de la violencia ni de la falsificacion. Los negocios públicos se administran por hombres que tienen sus creencias y sus pasiones; pero de esto no se sigue que hagan lo que quieran, sino lo que deban dentro de las atribuciones determinadas por la ley.

No es necesario perseguir ni intimidar para hacer prevalecer tal ó cual política. El mejor medio al efecto es la seguridad de las personas, de sus derechos y de sus intereses; porque las funciones de la autoridad en la campaña no deben ser favorables solo á una fraccion política, sino que tienen que ser ejercidas en interés de todos, en interés de la colectividad.

A la verdad que el servicio público en la campaña requiere una reforma radical. Los cargos más importantes se dan á los candidatos electorales, á los partidistas más exaltados que responden ciegamente á los propósitos del que los nombra, sin que para nada se tenga en cuenta la idoneidad de las personas.

Comprendese desde luego que el interés de partido se opone á toda solucion; pero si bien en el estado actual de las sociedades los partidos son necesarios para la vida y el desenvolvimiento de una nacion, no se sigue de esto que los cargos públicos deban concederse á los ménos aptos, en cuyo caso el retroceso de la sociedad seria inevitable.

La experiencia nos enseña que lo más grave en el desarrollo de nuestra vida política es el peligro á que están expuestos los intereses generales á causa de los partidos partidistas.

Las luchas políticas son entre nosotros, por regla general, muy vivas, muy encarnizadas, y á causa de esto los empleos vienen á ser la presa de los vencedores. Esta circunstancia explica las deficiencias de nuestro servicio administrativo, pues para constituir su personal, cualquiera que sea su categoria, no se consulta el mérito sino su color partidista.

La provincia de Buenos Aires, como la república toda, necesita la reforma del servicio público. Así, podrá establecerse un sistema apropiado de administracion, de modo que ningun partido político en la lucha de la libertad pueda echarse sobre los empleos públicos, como un vencedor sobre un campo enemigo para hacer un pillaje ilimitado, segun se ha dicho ya en otra ocasion.

Entre nosotros, los vencedores se consideran irresponsables é inmunes, y en la campaña, sobre todo, asumen poderes extraordinarios.

Este sistema, puesto en práctica durante tantos años ha producido las consecuencias más desastrosas. Los buenos ciudadanos, rectamente intencionados, hánse visto por fuerza alejados de la vida política, y en estas condiciones la política no representa el noble ejemplo de la inteligencia en el sentido del bien general, sino el arrebato de los empleos, la persecucion y la explotacion de los intereses públicos.

Así, los cargos son discernidos en cambio de servicios rendidos ó á rendirse al partido, y sobre todo á los jefes que dirigen la máquina electoral que mas ruidosos aplausos crean con empleos á fin de satisfacer las exigencias sin cesar crecientes de sus partidarios.

Mas debido que este sistema político cuya práctica condenan todas las personas sensatas y sanbias de nuestra organizacion, estaba llamado á perpetuarse, y que el gobierno y las instituciones federales no podrian ejercerse á causa de la falta de aptitud popular.

Sin entrar á discutir este punto, nos limitaremos á decir que el pueblo tiende conscientemente á desididamente á la supresion de ese sistema que ha producido todos los escándalos, toda la inmoralidad administrativa y todos los perjuicios al tesoro y al público en general en la presente época.

Hacemos estas consideraciones generales antes de enumerar los abusos de las autoridades de los partidos segun personas competentes y honorables, concluyendo de una vez para siempre con el sistema que hace de los empleos públicos las recompensas de servicios políticos, sin consultar para nada ni la competencia ni la honorabilidad de los individuos llamados á desempeñarlos.

Las reglas que deben seguirse en estos casos son precisas y claras. No es posible gobernar la sociedad por medio de la violencia ni de la falsificacion. Los negocios públicos se administran por hombres que tienen sus creencias y sus pasiones; pero de esto no se sigue que hagan lo que quieran, sino lo que deban dentro de las atribuciones determinadas por la ley.

No es necesario perseguir ni intimidar para hacer prevalecer tal ó cual política. El mejor medio al efecto es la seguridad de las personas, de sus derechos y de sus intereses; porque las funciones de la autoridad en la campaña no deben ser favorables solo á una fraccion política, sino que tienen que ser ejercidas en interés de todos, en interés de la colectividad.

A la verdad que el servicio público en la campaña requiere una reforma radical. Los cargos más importantes se dan á los candidatos electorales, á los partidistas más exaltados que responden ciegamente á los propósitos del que los nombra, sin que para nada se tenga en cuenta la idoneidad de las personas.

Comprendese desde luego que el interés de partido se opone á toda solucion; pero si bien en el estado actual de las sociedades los partidos son necesarios para la vida y el desenvolvimiento de una nacion, no se sigue de esto que los cargos públicos deban concederse á los ménos aptos, en cuyo caso el retroceso de la sociedad seria inevitable.

La experiencia nos enseña que lo más grave en el desarrollo de nuestra vida política es el peligro á que están expuestos los intereses generales á causa de los partidos partidistas.

Las luchas políticas son entre nosotros, por regla general, muy vivas, muy encarnizadas, y á causa de esto los empleos vienen á ser la presa de los vencedores. Esta circunstancia explica las deficiencias de nuestro servicio administrativo, pues para constituir su personal, cualquiera que sea su categoria, no se consulta el mérito sino su color partidista.

La provincia de Buenos Aires, como la república toda, necesita la reforma del servicio público. Así, podrá establecerse un sistema apropiado de administracion, de modo que ningun partido político en la lucha de la libertad pueda echarse sobre los empleos públicos, como un vencedor sobre un campo enemigo para hacer un pillaje ilimitado, segun se ha dicho ya en otra ocasion.

Entre nosotros, los vencedores se consideran irresponsables é inmunes, y en la campaña, sobre todo, asumen poderes extraordinarios.

Este sistema, puesto en práctica durante tantos años ha producido las consecuencias más desastrosas. Los buenos ciudadanos, rectamente intencionados, hánse visto por fuerza alejados de la vida política, y en estas condiciones la política no representa el noble ejemplo de la inteligencia en el sentido del bien general, sino el arrebato de los empleos, la persecucion y la explotacion de los intereses públicos.

Así, los cargos son discernidos en cambio de servicios rendidos ó á rendirse al partido, y sobre todo á los jefes que dirigen la máquina electoral que mas ruidosos aplausos crean con empleos á fin de satisfacer las exigencias sin cesar crecientes de sus partidarios.

Mas debido que este sistema político cuya práctica condenan todas las personas sensatas y sanbias de nuestra organizacion, estaba llamado á perpetuarse, y que el gobierno y las instituciones federales no podrian ejercerse á causa de la falta de aptitud popular.

Sin entrar á discutir este punto, nos limitaremos á decir que el pueblo tiende conscientemente á desididamente á la supresion de ese sistema que ha producido todos los escándalos, toda la inmoralidad administrativa y todos los perjuicios al tesoro y al público en general en la presente época.

Hacemos estas consideraciones generales antes de enumerar los abusos de las autoridades de campaña, partido por partido; porque es dado esperar que el gobierno adoptará las medidas reparadoras del caso.

Gran parte de la riqueza del país está en la campaña, y deplora librada al arbitrario y á la fuerza importa abandonar tan grandes y vitales intereses.

Despues de las agitaciones de la lucha electoral debe venir la calma. Así cada individuo volverá á sus tareas ordinarias, sin prevenciones ni rencores, y la autoridad podrá entonces dictar todas las medidas de órden y de seguridad, de órden y de progreso, en beneficio de todos.

No es nuestro propósito amontonar sombras, pero se sabe que aun despues de la lucha los vencedores, amparados por la fuerza pública, continúan persiguiendo á sus adversarios, causando así un grave trastorno en todos los intereses.

Esta anormalidad debe desaparecer en la provincia, y á este objeto es necesario que tiendan esfuerzos del gobierno.

LA TEMPORADA LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA AMENA

Si algun rasgo característico hubiera de buscarse en el congreso de 1886, habria que decir que la 25ª asamblea legislativa será recordada siempre por la prodigalidad en votar gastos por millones, tan luego cuando el ministro de hacienda, á nombre del presidente de la república, declaraba dia por dia que el deficit era cada vez mayor y que los apretos financieros iban en aumento.

Las declaraciones del P. E. no fueron atendidas y los padres de la patria comenzaron por duplicar el sueldo del presidente y de los ministros, para poder más tarde duplicarse el suyo propio.

El período anterior quedó con la denominacion del congreso de las pensiones, con aquel adjetivo tomado de la ley-negocio.

El del año actual se distingue tambien por la prodigalidad en acordar pensiones, votar gastos y sueldos á destajo.

Se recordará que al proponerse el aumento de sueldo á dieta á los senadores y diputados, se indicó que se suprimiria el viático; pero los legisladores disculpándose con la premura del tiempo, sancionaron el aumento y dejaron subsistente el viático.

Así, además de los 700 pesos mensuales por barba, los representantes de Jujuy tienen por viático 936 pesos; los de Salta 900; los de San Juan 762; los de Tucuman 710; los de Mendoza 646; los de Santiago del Estero 630; los de Catamarca 630; los de Rioja 622; los de Corrientes 514; los de San Luis 490; los de Córdoba 390; los de Santa Fé 242; los de Entre-Rios 228 y los de Buenos Aires 24.

Los dos sesos por largos gastos de viaje pudiero. tener razon cuando la galera ó la carreta tucumana reinaban sin rivales; pero no en las épocas felices, tiempos de comunicaciones rápidas, fáciles y baratas, en que se puede volver en cinco dias de Jujuy á la capital, disminuyendo en proporcion las erogaciones de trasporte.

Además del viático, el presupuesto vigente asignaba á cada senador ó diputado la dieta de 5167 pesos en cinco mensualidades, que es lo que deben cobrar las sesiones ordinarias; pero esa suma no exigua y por iniciativa del P. E.—porque ellos no podian tomarla—se dió en sesiones de prórroga,—se votaron dos dietas de 1033,33 $, por los meses de octubre y noviembre, resultando así cada uno de ellos en el período actual, 7233,66 $.

Veamos ahora cómo han ganado ese dinero.

DIPUTADOS

La cámara de diputados ha celebrado 87 sesiones desde el 26 de abril hasta el 26 de noviembre, en que se clausuró el congreso.

Estas 87 sesiones se distribuyen así: preparatorias 3, extraordinaria 1; ordinarias 47 y 36 de prórroga.

Las tres preparatorias se celebraron el 26 de abril la primera y el 5 y 7 de mayo las otras dos.

De las 47 ordinarias, 4 corresponden á mayo, 10 á junio; 10 á julio; 10 á agosto; y 13 á setiembre.

Las 36 de prórroga corresponden 16 á octubre y 20 al mes de noviembre.

Siendo generoso, puede asignárseles, término medio cuatro horas á cada sesion, lo que haria un total de 348 horas de trabajo en siete meses de sesiones.

En consecuencia, por cada sesion han recibido 83 pesos y por cada hora 20,80 $.

Como se comprobó en el senado al discutirse la dieta para 1887, no hay parlamento en el mundo mejor pagado que el argentino, como no hay tampoco parlamento alguno en el mundo que ménos se preocupe de los intereses del país que le paga.

SENADO

Los senadores son gente tranquila; los largos debates les fastidian y tienen horror á las sesiones que se prolongan por más de una hora. En esto intervino un sentimiento plausible: sabido como es que una sesion de la cámara alta es siempre aburrida, los padres de la patria se anticipan á ahorrar un disgusto al público.

Allí pasan y se sancionan los asuntos con parsimonia.

En el mismo tiempo que la de diputados, la de senadores solo ha celebrado 60 sesiones, siendo: preparatorias 4, ordinarias 48 y 19 de prórroga.

Si fuera á computarse con exactitud el tiempo que estuvo reunida, no se le podria asignar un su generalidad todos los ramos de su sistema administrativo y económico.

El gobierno no puede marchar regularmente ni producir los beneficios que su institucion compone, si la ley no se cumple, si las garantías individuales no existen y si el órden público no es estable.

Así, las condiciones esenciales de todo buen gobierno consisten en la fiel observancia de los principios fundamentales, en la leal aplicacion de las leyes, en la buena justicia, en la rectitud de la administracion, en la seguridad de los individuos y de sus intereses y en la conservacion del órden; porque de lo contrario, la sociedad, en vez de regularizar su vida, se desquicia, y en vez de adelantar, se atrasa.

Sin respeto á la ley, que es la reguladora de los actos; sin amor al órden, que es la base del progreso; sin la garantía de la seguridad, que es el coeficiente de la riqueza, no hay sociabilidad ni gobierno posibles.

En esas condiciones de vida, los vínculos morales se corrompen, y se relajan hasta el último extremo las relaciones diversas de los individuosentre sí, presentando así la comunidad el espectáculo de un conjunto incoherente é inorgánico en que solo impera la fuerza ó el arbitrario.

Los partidos de campaña, casi siempre azotados por la plaga de mandones ó de vecindarios sin ellos, han concurrido á ese tiempo ya de remediar.

Conviene, pues, estudiarlos, enumerarlos detenidamente é indicar los remedios que sean eficaces para destruirlos.

La obra de un buen gobierno no consiste solo en facilitar la comunicacion y el trasporte, sino tambien en ejercer su autoridad en el sentido de hacer efectivos para todos los beneficios de la constitucion y de las leyes.

Para la realizacion de este propósito y á fin de que el progreso no se detenga ni la riqueza general se disperdicie, es necesario que el gobierno de la provincia se preocupe más atentamente de lo que pasa en cada todos los partidos que la componen.

Por regla general, las autoridades no responden á los primordiales objetos, porque son ejercidas por personas inadecuadas, y por lo tanto no pueden administrar debidamente la justicia, ni velar por la seguridad y el órden ni promover las mejoras y mayores convenientes en la localidad, ni garantir á todos el ejercicio de sus derechos, como lo requiere la naturaleza misma de sus funciones.

Despues de la fecha electoral, las irregularidades en la campaña han aumentado de una manera alarmante.

La inauguridad es completa en algunos partidos, y los intereses rurales sufren sus desastrosos efectos.

La policía embanderada en favor de una de las fracciones en lucha, queda desnaturalizada en su mision y ridiculizada para llenar sus funciones como el bien y el servicio público lo requieren.

Así se explican ciertas persecuciones que se inician en algunos partidos y los atropellos cometidos hasta en pueblos importantes, como en el Nueve de Julio, donde es de notoriedad pública que grupos armados atropellaban todas las noches la poblacion, hasta el Sr. Montes de Oca el que se reunian preferentemente los directores de la fraccion vencida.

Los intereses y las necesidades generales de la provincia exigen órden y seguridad.

El buen servicio que deben prestar las autoridades es una exigencia vital que tiene que cumplirse ineludiblemente, si se desea que la provincia emprenda rápida de prosperidad y de engrandecimiento.

Para esto es indispensable que las autoridades de los partidos sean personas competentes y honorables, conviniendo de una vez para siempre con el sistema que hace de los empleos públicos las recompensas de servicios políticos, sin consultar para nada ni la competencia ni la honorabilidad de los individuos llamados á desempeñarlos.

Las reglas que deben seguirse en estos casos son precisas y claras. No es posible gobernar la sociedad por medio de la violencia ni de la falsificacion. Los negocios públicos se administran por hombres que tienen sus creencias y sus pasiones; pero de esto no se sigue que hagan lo que quieran, sino lo que deban dentro de las atribuciones determinadas por la ley.

No es necesario perseguir ni intimidar para hacer prevalecer tal ó cual política. El mejor medio al efecto es la seguridad de las personas, de sus derechos y de sus intereses; porque las funciones de la autoridad en la campaña no deben ser favorables solo á una fraccion política, sino que tienen que ser ejercidas en interés de todos, en interés de la colectividad.

A la verdad que el servicio público en la campaña requiere una reforma radical. Los cargos más importantes se dan á los candidatos electorales, á los partidistas más exaltados que responden ciegamente á los propósitos del que los nombra, sin que para nada se tenga en cuenta la idoneidad de las personas.

Comprendese desde luego que el interés de partido se opone á toda solucion; pero si bien en el estado actual de las sociedades los partidos son necesarios para la vida y el desenvolvimiento de una nacion, no se sigue de esto que los cargos públicos deban concederse á los ménos aptos, en cuyo caso el retroceso de la sociedad seria inevitable.

La experiencia nos enseña que lo más grave en el desarrollo de nuestra vida política es el peligro á que están expuestos los intereses generales á causa de los partidos partidistas.

Las luchas políticas son entre nosotros, por regla general, muy vivas, muy encarnizadas, y á causa de esto los empleos vienen á ser la presa de los vencedores. Esta circunstancia explica las deficiencias de nuestro servicio administrativo, pues para constituir su personal, cualquiera que sea su categoria, no se consulta el mérito sino su color partidista.

La provincia de Buenos Aires, como la república toda, necesita la reforma del servicio público. Así, podrá establecerse un sistema apropiado de administracion, de modo que ningun partido político en la lucha de la libertad pueda echarse sobre los empleos públicos, como un vencedor sobre un campo enemigo para hacer un pillaje ilimitado, segun se ha dicho ya en otra ocasion.

Entre nosotros, los vencedores se consideran irresponsables é inmunes, y en la campaña, sobre todo, asumen poderes extraordinarios.

Este sistema, puesto en práctica durante tantos años ha producido las consecuencias más desastrosas. Los buenos ciudadanos, rectamente intencionados, hánse visto por fuerza alejados de la vida política, y en estas condiciones la política no representa el noble ejemplo de la inteligencia en el sentido del bien general, sino el arrebato de los empleos, la persecucion y la explotacion de los intereses públicos.

Así, los cargos son discernidos en cambio de servicios rendidos ó á rendirse al partido, y sobre todo á los jefes que dirigen la máquina electoral que mas ruidosos aplausos crean con empleos á fin de satisfacer las exigencias sin cesar crecientes de sus partidarios.

Mas debido que este sistema político cuya práctica condenan todas las personas sensatas y sanbias de nuestra organizacion, estaba llamado á perpetuarse, y que el gobierno y las instituciones federales no podrian ejercerse á causa de la falta de aptitud popular.

Sin entrar á discutir este punto, nos limitaremos á decir que el pueblo tiende conscientemente á desididamente á la supresion de ese sistema que ha producido todos los escándalos, toda la inmoralidad administrativa y todos los perjuicios al tesoro y al público en general en la presente época.

Hacemos estas consideraciones generales antes de enumerar los abusos de las autoridades de campaña, partido por partido; porque es dado esperar que el gobierno adoptará las medidas reparadoras del caso.

Gran parte de la riqueza del país está en la campaña, y deplora librada al arbitrario y á la fuerza importa abandonar tan grandes y vitales intereses.

Despues de las agitaciones de la lucha electoral debe venir la calma. Así cada individuo volverá á sus tareas ordinarias, sin prevenciones ni rencores, y la autoridad podrá entonces dictar todas las medidas de órden y de seguridad, de órden y de progreso, en beneficio de todos.

No es nuestro propósito amontonar sombras, pero se sabe que aun despues de la lucha los vencedores, amparados por la fuerza pública, continúan persiguiendo á sus adversarios, causando así un grave trastorno en todos los intereses.

Esta anormalidad debe desaparecer en la provincia, y á este objeto es necesario que tiendan esfuerzos del gobierno.

LA TEMPORADA LEGISLATIVA

ESTADÍSTICA AMENA

Si algun rasgo característico hubiera de buscarse en el congreso de 1886, habria que decir que la 25ª asamblea legislativa será recordada siempre por la prodigalidad en votar gastos por millones, tan luego cuando el ministro de hacienda, á nombre del presidente de la república, declaraba dia por dia que el deficit era cada vez mayor y que los apretos financieros iban en aumento.

Las declaraciones del P. E. no fueron atendidas y los padres de la patria comenzaron por duplicar el sueldo del presidente y de los ministros, para poder más tarde duplicarse el suyo propio.

El período anterior quedó con la denominacion del congreso de las pensiones, con aquel adjetivo tomado de la ley-negocio.

El del año actual se distingue tambien por la prodigalidad en acordar pensiones, votar gastos y sueldos á destajo.

Se recordará que al proponerse el aumento de sueldo á dieta á los senadores y diputados, se indicó que se suprimiria el viático; pero los legisladores disculpándose con la premura del tiempo, sancionaron el aumento y dejaron subsistente el viático.

Así, además de los 700 pesos mensuales por barba, los representantes de Jujuy tienen por viático 936 pesos; los de Salta 900; los de San Juan 762; los de Tucuman 710; los de Mendoza 646; los de Santiago del Estero 630; los de Catamarca 630; los de Rioja 622; los de Corrientes 514; los de San Luis 490; los de Córdoba 390; los de Santa Fé 242; los de Entre-Rios 228 y los de Buenos Aires 24.

Los dos sesos por largos gastos de viaje pudiero. tener razon cuando la galera ó la carreta tucumana reinaban sin rivales; pero no en las épocas felices, tiempos de comunicaciones rápidas, fáciles y baratas, en que se puede volver en cinco dias de Jujuy á la capital, disminuyendo en proporcion las erogaciones de trasporte.

Además del viático, el presupuesto vigente asignaba á cada senador ó diputado la dieta de 5167 pesos en cinco mensualidades, que es lo que deben cobrar las sesiones ordinarias; pero esa suma no exigua y por iniciativa del P. E.—porque ellos no podian tomarla—se dió en sesiones de prórroga,—se votaron dos dietas de 1033,33 $, por los meses de octubre y noviembre, resultando así cada uno de ellos en el período actual, 7233,66 $.

Veamos ahora cómo han ganado ese dinero.

DIPUTADOS

La cámara de diputados ha celebrado 87 sesiones desde el 26 de abril hasta el 26 de noviembre, en que se clausuró el congreso.

Estas 87 sesiones se distribuyen así: preparatorias 3, extraordinaria 1; ordinarias 47 y 36 de prórroga.

Las tres preparatorias se celebraron el 26 de abril la primera y el 5 y 7 de mayo las otras dos.

De las 47 ordinarias, 4 corresponden á mayo, 10 á junio; 10 á julio; 10 á agosto; y 13 á setiembre.

Las 36 de prórroga corresponden 16 á octubre y 20 al mes de noviembre.

Siendo generoso, puede asignárseles, término medio cuatro horas á cada sesion, lo que haria un total de 348 horas de trabajo en siete meses de sesiones.

En consecuencia, por cada sesion han recibido 83 pesos y por cada hora 20,80 $.

Como se comprobó en el senado al discutirse la dieta para 1887, no hay parlamento en el mundo mejor pagado que el argentino, como no hay tampoco parlamento alguno en el mundo que ménos se preocupe de los intereses del país que le paga.

SENADO

Los senadores son gente tranquila; los largos debates les fastidian y tienen horror á las sesiones que se prolongan por más de una hora. En esto intervino un sentimiento plausible: sabido como es que una sesion de la cámara alta es siempre aburrida, los padres de la patria se anticipan á ahorrar un disgusto al público.

Allí pasan y se sancionan los asuntos con parsimonia.

En el mismo tiempo que la de diputados, la de senadores solo ha celebrado 60 sesiones, siendo: preparatorias 4, ordinarias 48 y 19 de prórroga.

Si fuera á computarse con exactitud el tiempo que estuvo reunida, no se le podria asignar un su generalidad todos los ramos de su sistema administrativo y económico.

El gobierno no puede marchar regularmente ni producir los beneficios que su institucion compone, si la ley no se cumple, si las garantías individuales no existen y si el órden público no es estable.

Así, las condiciones esenciales de todo buen gobierno consisten en la fiel observancia de los principios fundamentales, en la leal aplicacion de las leyes, en la buena justicia, en la rectitud de la administracion, en la seguridad de los individuos y de sus intereses y en la conservacion del órden; porque de lo contrario, la sociedad, en vez de regularizar su vida, se desquicia, y en vez de adelantar, se atrasa.

Sin respeto á la ley, que es la reguladora de los actos; sin amor al órden, que es la base del progreso; sin la garantía de la seguridad, que es el coeficiente de la riqueza, no hay sociabilidad ni gobierno posibles.

En esas condiciones de vida, los vínculos morales se corrompen, y se relajan hasta el último extremo las relaciones diversas de los individuosentre sí, presentando así la comunidad el espectáculo de un conjunto incoherente é inorgánico en que solo impera la fuerza ó el arbitrario.

Los partidos de campaña, casi siempre azotados por la plaga de mandones ó de vecindarios sin ellos, han concurrido á ese tiempo ya de remediar.

Conviene, pues, estudiarlos, enumerarlos detenidamente é indicar los remedios que sean eficaces para destruirlos.

La obra de un buen gobierno no consiste solo en facilitar la comunicacion y el trasporte, sino tambien en ejercer su autoridad en el sentido de hacer efectivos para todos los beneficios de la constitucion y de las leyes.

Para la realizacion de este propósito y á fin de que el progreso no se detenga ni la riqueza general se disperdicie, es necesario que el gobierno de la provincia se preocupe más atentamente de lo que pasa en cada todos los partidos que la componen.

Por regla general, las autoridades no responden á los primordiales objetos, porque son ejercidas por personas inadecuadas, y por lo tanto no pueden administrar debidamente la justicia, ni velar por la seguridad y el órden ni promover las mejoras y mayores convenientes en la localidad, ni garantir á todos el ejercicio de sus derechos, como lo requiere la naturaleza misma de sus funciones.

Despues de la fecha electoral, las irregularidades en la campaña han aumentado de una manera alarmante.

La inauguridad es completa en algunos partidos, y los intereses rurales sufren sus desastrosos efectos.

La policía embanderada en favor de una de las fracciones en lucha, queda desnaturalizada en su mision y ridiculizada para llenar sus funciones como el bien y el servicio público lo requieren.

Así se explican ciertas persecuciones que se inician en algunos partidos y los atropellos cometidos hasta en pueblos importantes, como en el Nueve de Julio, donde es de notoriedad pública que grupos armados atropellaban todas las noches la poblacion, hasta el Sr. Montes de Oca el que se reunian preferentemente los directores de la fraccion vencida.

Los intereses y las necesidades generales de la provincia exigen órden y seguridad.

El buen servicio que deben prestar las autoridades es una exigencia vital que tiene que cumplirse ineludiblemente, si se desea que la provincia emprenda rápida de prosperidad y de engrandecimiento.

Para esto es indispensable que las autoridades de los partidos sean personas competentes y honorables, conviniendo de una vez para siempre con el sistema que hace de los empleos públicos las recompensas de servicios políticos, sin consultar para nada ni la competencia ni la honorabilidad de los individuos llamados á desempeñarlos.

Las reglas que deben seguirse en estos casos son precisas y claras. No es posible gobernar la sociedad por medio de la violencia ni de la falsificacion. Los negocios públicos se administran por hombres que tienen sus creencias y sus pasiones; pero de esto no se sigue que hagan lo que quieran, sino lo que deban dentro de las atribuciones determinadas por la ley.

No es necesario perseguir ni intimidar para hacer prevalecer tal ó cual política. El mejor medio al efecto es la seguridad de las personas, de sus derechos y de sus intereses; porque las funciones de la autoridad en la campaña no deben ser favorables solo á una fraccion política, sino que tienen que ser ejercidas en interés de todos, en interés de la colectividad.

A la verdad que el servicio público en la campaña requiere una reforma radical. Los cargos más importantes se dan á los candidatos electorales, á los partidistas más exaltados que responden ciegamente á los propósitos del que los nombra, sin que para nada se tenga en cuenta la idoneidad de las personas.

Comprendese desde luego que el interés de partido se opone á toda solucion; pero si bien en el estado actual de las sociedades los partidos son necesarios para la vida y el desenvolvimiento de una nacion, no se sigue de esto que los cargos públicos deban concederse á los ménos aptos, en cuyo caso el retroceso de la sociedad seria inevitable.

La experiencia nos enseña que lo más grave en el desarrollo de nuestra vida política es el peligro á que están expuestos los intereses generales á causa de los partidos partidistas.

Las luchas políticas son entre nosotros, por regla general, muy vivas, muy encarnizadas, y á causa de esto los empleos vienen á ser la presa de los vencedores. Esta circunstancia explica las deficiencias de nuestro servicio administrativo, pues para constituir su personal, cualquiera que sea su categoria, no se consulta el mérito sino su color partidista.

La provincia de Buenos Aires, como la república toda, necesita la reforma del servicio público. Así, podrá establecerse un sistema apropiado de administracion, de modo que ningun partido político en la lucha de la libertad pueda echarse sobre los empleos públicos, como un vencedor sobre un campo enemigo para hacer un pillaje ilimitado, segun se ha dicho ya en otra ocasion.

Entre nosotros, los vencedores se consideran irresponsables é inmunes, y en la campaña, sobre todo, asumen poderes extraordinarios.

Este sistema, puesto en práctica durante tantos años ha producido las consecuencias más desastrosas. Los buenos ciudadanos, rectamente intencionados, hánse visto por fuerza alejados de la vida política, y en estas condiciones la política no representa el noble ejemplo de la inteligencia en el sentido del bien general, sino el arrebato de los empleos, la persecucion y la explotacion de los intereses públicos.

Así, los cargos son discernidos en cambio de servicios rendidos ó á rendirse al partido, y sobre todo á los jefes que dirigen la máquina electoral que mas ruidosos aplausos crean con empleos á fin de satisfacer las exigencias sin cesar crecientes de sus partidarios.

Mas debido que este sistema político cuya práctica condenan todas las personas sensatas y sanbias de nuestra organizacion, estaba llamado á perpetuarse, y que el gobierno y las instituciones federales no podrian ejercerse á causa de la falta de aptitud popular.

Sin entrar á discutir este punto, nos limitaremos á decir que el pueblo tiende conscientemente á desididamente á la supresion de ese sistema que ha producido todos los escándalos, toda la inmoralidad administrativa y todos los perjuicios al tesoro y al público en general en la presente época.

Hacemos estas consideraciones generales antes de enumerar los abusos de las autoridades de campaña, partido por partido; porque es dado esperar que el gobierno adoptará las medidas reparadoras del caso.

Gran parte de la riqueza del país está en la campaña, y deplora librada al arbitrario y á la fuerza importa abandonar tan grandes y vitales intereses.

Despues de las agitaciones de la lucha electoral debe venir la calma. Así cada individuo volverá á sus tareas ordinarias, sin prevenciones ni rencores, y la autoridad podrá entonces dictar todas las medidas de órden y de seguridad, de órden y de progreso, en beneficio de todos.

No es nuestro propósito amontonar sombras, pero se sabe que aun despues de la lucha los vencedores, amparados por la fuerza pública, continúan persiguiendo á sus adversarios, causando así un grave trastorno en todos los intereses.

Esta anormalidad debe desaparecer en la provincia, y á este objeto es necesario que tiendan esfuerzos del gobierno.

LA NACION

Seguridad de los intereses rurales

No solo las condiciones favorables de la naturaleza sirven para promover hácia determinado país la afluencia de la inmigracion y del capital extranjero. Tambien la seguridad, la buena justicia y el órden ejercen á este respecto una atraccion poderosa y concurren eficazmente al aumento de la poblacion, al desarrollo de todos los intereses y á la mayor produccion y mejor distribucion de la riqueza.

La ciencia de los negocios que se sustituye á la inexperiencia de los pueblos en lo que se refiere á su organizacion y gobierno, abraza en su generalidad todos los ramos de su sistema administrativo y económico.

El gobierno no puede marchar regularmente ni producir los beneficios que su institucion compone, si la ley no se cumple, si las garantías individuales no existen y si el órden público no es estable.

Así, las condiciones esenciales de todo buen gobierno consisten en la fiel observancia de los principios fundamentales, en la leal aplicacion de las leyes, en la buena justicia, en la rectitud de la administracion, en la seguridad de los individuos y de sus intereses y en la conservacion del órden; porque de lo contrario, la sociedad, en vez de regularizar su vida, se desquicia, y en vez de adelantar, se atrasa.

Sin respeto á la ley, que es la reguladora de los actos; sin amor al órden, que es la base del progreso; sin la garantía de la seguridad, que es el coeficiente de la riqueza, no hay sociabilidad ni gobierno posibles.

En esas condiciones de vida, los vínculos morales se corrompen, y se relajan hasta el último extremo las relaciones diversas de los individuosentre sí, presentando así la comunidad el espectáculo de un conjunto incoherente é inorgánico en que solo impera la fuerza ó el arbitrario.

Los partidos de campaña, casi siempre azotados por la plaga de mandones ó de vecindarios sin ellos, han concurrido á ese tiempo ya de remediar.

Conviene, pues, estudiarlos, enumerarlos detenidamente é indicar los remedios que sean eficaces para destruirlos.

La obra de un buen gobierno no consiste solo en facilitar la comunicacion y el trasporte, sino tambien en ejercer su autoridad en el sentido de hacer efectivos para todos los beneficios de la constitucion y de las leyes.

Para la realizacion de este propósito y á fin de que el progreso no se detenga ni la riqueza general se disperdicie, es necesario que el gobierno de la provincia se preocupe más atentamente de lo que pasa en cada todos los partidos que la componen.

Por regla general, las autoridades no responden á los primordiales objetos, porque son ejercidas por personas inadecuadas, y por lo tanto no pueden administrar debidamente la justicia, ni velar por la seguridad y el órden ni promover las mejoras y mayores convenientes en la localidad, ni garantir á todos el ejercicio de sus derechos, como lo requiere la naturaleza misma de sus funciones.

Despues de la fecha electoral, las irregularidades en la campaña han aumentado de una manera alarmante.

La inauguridad es completa en algunos partidos, y los intereses rurales sufren sus desastrosos efectos.

La policía embanderada

Suicidio—En la comisaría de la seccion 3ª se presentó ayer á las 8 a. m., un sujeto dando cuenta de que en la calle Cerrito núm. 332, acababa de suicidarse un oficial zapatero.

Concurrieron al siniestro indicado el Dr. Aguiló y el oficial Acosta y el primero procedió á reconocer el cadáver.

El suicida se llamaba Ernesto Cebertino y trabajaba desde hacia pocos dias en la zapatería de D. Pedro Solla, situada frente á domicilio indicado, donde tambien ocupaba Ernesto una pieza alta del local.

Cebertino se habia suicidado á las 7,45, descerrajándose dos tiros en la garganta, con un revólver de doce milímetros.

Media hora antes de realizar su intento, saludó con un amigo y en un almacen cercano estuvieron bebiendo y conversando de cosas indiferentes.

Luego Celestino y su amigo, regresaron al cuarto primero, adonde este le dijo:

—Haga el servicio de ir á comprarme un poco de tabaco.

Tan pronto como Cebertino quedó solo, se tiró en su catre y llevó á cabo su resolucion.

Acudió Solla á las detonaciones y al ver lo que habia ocurrido mandó inmediatamente á la comisaria indicada, al amigo del suicida, que volvia con el tabaco.

El cadáver fué transportado al depósito fúnebre de Lorea, pues Cebertino no tenia familiares, ni amigos.

Ningun papel se ha encontrado que revele la causa que le ha impulsado á tomar la resolucion de quitarse la vida; pero se sospecha sea por carecer de recursos para trasladarse á Italia, de donde recibió la semana pasada una carta de la madre, mandándolo llamar.

Las cuarentenas en Posadas—El subprefecto de Posadas ha comunicado á la prefectura marítima que en vista del telegrama respectivo del Ministerio del interior, ha levantado la cuarentena que de acuerdo con el digesto marítima habia impuesto á las procedencias de Corrientes.

Menor ahogado—Comunicó ayer por telégrafo el subprefecto de San Nicolás á la prefectura marítima, que un menor marinero del pailebot Defensor del Pueblo, se habia caido al agua, ahogándose al tiempo de amarrar su bote.

El menor era hijo del patron del buque.

Buques en peligro—Encuéntranse fondeados actualmente frente al muelle de arsenales Zárate, el encoraz. de 1ª El Plata y las bombarderas «Constitucion, República, Bermejo y Pilcomayo.

La permanencia de esos buques en las inmediaciones de un parajeinfestado, como lo está el arsenal, donde existan dos procesos varios fallecimientos de colera, constituye un grave peligro que hay urgencia en conjurar.

La superioridad, sin esperar á que el mal se propague, debe ordenar que esos buques cambien de fondeadero en cuanto sea posible.

Depósito para marineros—El prefecto marítimo se ocupa activamente de buscar una casa apropiada para depósito de los marineros de su reparticion.

Esta medida reconoce por causa el hecho de hallarse en pésimas condiciones el local que actualmente ocupan dichos marineros en la capitania.

Venida de inmigrantes—En vista del crecido número de inmigrantes que existen actualmente en Martin Garcia, número que debe ser aumentado de un momento á otro con los seis mil inmigrantes que trae el vapor Liverpool y Bisagno, el comisario general de inmigracion ha hecho ayer un telegrama al administrador del lazareto diciéndole que puede permitir que vengan á tierra todos los inmigrantes que tengan familias ó que puedan sostenerse por su cuenta; pero en manera alguna los que vengan á hospedarse al hotel.

La salud pública en Zárate—Nuestro corresponsal de Zárate nos comunica que con motivo de los casos de colera fulminante que ha producido en el arsenal, los vecinos de aquel pueblo han tomado y continuan tomando todas clase de precauciones para precaverse del flagelo.

La alarma que hubo en el primer momento entre las familias de la localidad fué grande pero la tranquilidad ha ido volviendo á los espíritus, en vista de no haberse producido nuevos casos.

Se ha formado una comision de vecinos presidida por el Sr. Strini, la cual ha adoptado diversas medidas tendentes á colocar en las mejores condiciones higiénicas á la localidad.

Lazareto de Martin Garcia—Las novedades ocurridas anteayer en el lazareto de Martin Garcia han sido las siguientes, segun el parte del administrador de ese establecimiento recibido ayer.

Existian en el lazareto veintidos enfermos de varias afecciones, y se produjeron cinco casos sospechosos, de los cuales fallecieron dos.

Los otros tres fueron aislados en el lazareto flotante fondeado frente á la isla.

Uno de los cadáveres fué cremado en seguida.

—La asistencia de inmigrantes en la isla era ayer de 4103 personas.

El administrador del lazareto comunicó al prefecto de la junta central que toda esa gente estaba lista para ser trasladada á esta ciudad, pues habia vaporeitos para embarcar hasta 3000 inmigrantes con sus respectivos equipajes.

Pero ninguno no vendrán por el momento; pues como es sabido, el comisario de inmigracion ha telegrafiado á Martin Garcia diciendo que el hotel de inmigrantes de la capital no está en condiciones de recibir gente por haberse producido en él dos casos sospechosos de colera.

Fusion de los centros industriales—El Centro industrial argentino, en sesion de anoche, nombró á los señores Joaquin Hourcq, Meliton Panelo y Cárlos Z. Castro para que en union con las personas designadas por el Club industrial, determine las bases sobre las cuales ha de procederse á la fusion de ambas asociaciones.

Los delegados del Club industrial son los Sres. Mauricio Mayer, Alejandro Daul y Eduardo Gravell.

El Umberto I—Con motivo de la desercion sufrida en nuestro puerto á causa de observacion sanitaria que le fué impuesta, el vapor Umberto I ha postergado su salida para Europa hasta el 20 del corriente.

Lazareto en Bahia Blanca—El gobierno nacional ha resuelto que los inmigrantes que se encuentren en el puerto, así como los que lleguen en lo sucesivo, sean trasladados á Bahia Blanca, donde serán alojados en un antiguo saladero del Sr. Antonino Cambaceres, situado á unas dos leguas de la ciudad expresada, sobre el arroyo Napostá, y á cuatro de la barra.

No sabemos hasta qué punto sea conveniente ese lugar salubre para el destino en cuestion; pero debe suponerse que el gobierno lo elige será porque está en buenas condiciones higiénicas, lo que no tardará en averiguarse; y reservamos, por lo tanto, nuestro juicio al respecto.

En lo que no trepidamos es en aplaudir la medida de no enviar más inmigrantes á Martin Garcia, donde está el colera, y donde la escesiva aglomeracion está produciendo ya efectos funestos de todo género.

En el nuevo lazareto se esperase que estos no puedan repetirse, adoptando de antemano todas las medidas necesarias.

El origen del cólera en Martin García—Ayer ha sido enviado á Martin Garcia, con el encargo, entre otros, de averiguar cual ha sido la causa de que el colera se haya desarrollado en la isla, el Dr. Fermin P. Eguia, oficial 1º de la junta central de lazaretos.

Mientras vuelve el Sr. Eguia con el resultado de sus pesquisas, hacemos conocer al público un hecho que puede dar el resultado apetecido, parándolo para abrir juicio acerca del informe en perspectiva.

Como se sabe, del Riachuelo y del puerto se han llevado á Martin Garcia cadáveres de coléricos para ser cremados en el horno de la isla.

Uno de esos cadáveres iba en un cajon toscamente construido, y fué en ese cajon que no fué posible hacerlo entrar en el horno.

Para salvar esta dificultad hubo que romper el cajon, y sacar el cadáver para entregarlo á las llamas.

El atacud que no entró por la puerta del horno no habrá sido la puerta por donde entró el colera?

Puede suponerse, al ménos.

Una proclama socialista—Anteanoche la policía de la seccion 1ª notó que en algunas esquinas se habian fijado grandes carteles, que no eran otra cosa que una larga proclama en la que se invita á los obreros á atentar contra la propiedad y la vida de todos los cuales son en dicho escrito duramente tratados.

Media hora despues de fijados los primeros ejemplares se dispuso que fueran arrancados de las esquinas y perseguidos los encargados de fijarlos.

En el radio de la seccion 1ª fué aprehendido uno y dos fueron llevados á la Boca.

Los detenidos se llaman Victor Caula, José Grandi y Mateo Giuseppe. Los dos primeros son obreros y el último zapatero.

Caula y Grandi manifestado que en la esquina de Buen Orden y Belgrano fueron vistos por un desconocido, quien despues de enterarlos del significado de la proclama, les entregó una cantidad de ejemplares para que los fijaran en las esquinas, lo que aceptaron porque estaban de acuerdo con lo que en aquello se decia.

Lo propio declaró Giuseppe, agregando que á él lo vieron frente al mercado del Plata, en el café d'Italia.

Anoche D. Guillermo Schmersow se presentó en la comisaría central de policía y dió cuenta al comisario de guardia de que en la calle Cuyo á la altura del Paseo de Julio, un sujeto, al pasar por su lado, le habia puesto en el bolsillo un ejemplar de la indicada proclama.

La policía ya ha secuestrado una importante cantidad de esos papeles.

El sujeto, procúrame, ó como quiera llamársele, está relacionado con el mayúsculo cotillon.

Enfermos á bordo—En la prefectura marítima se recibieron ayer un telegrama de Campana anunciando que se habia producido un caso sospechoso á bordo del vapor Eolo surto en aquel puerto y otro de San Nicolás dando cuenta de que los enfermos que habia á bordo del vapor inglés Carrik se encuentran mejor.

Lavadero público—Con el nombre de El Lavadero, se está formando actualmente en esta ciudad una sociedad anónima cuya capital será de 200.000 $ dividido en dos mil acciones de 100 $ cada uno.

Las acciones se pagarán de la manera siguiente: al suscribirse 10 $ por accion; 30 dias despues 20, y 3 meses despues 20 por accion. El saldo será pagado cuando lo resuelva el directorio, previo aviso con tres meses de anticipacion, y sin que ninguna cuota exceda de 25 $ por accion.

Las accionistas que abonen anticipadamente el pago íntegro de sus acciones, gozarán un interés de 6 °/o al año sobre el capital suscripto.

Los estatutos de la sociedad anónima El Lavadero, que estan impresos y que han sido presentados al gobierno para su aprobacion, dicen que el objeto de la asociacion es hacer el lavado de las ropas empleando las máquinas más perfeccionadas que se conocen y los procedimientos más adecuados para obtener las condiciones de higiene, baratura y esmero de trabajo.

El directorio provisorio de la sociedad El Lavadero, ha quedado formado de la manera siguiente: Dr. J. Alsina Paston, R. Lavalle, Julio Lacroze, T. B. Holway, y E. A. Adde.

El iniciador de la empresa, es el Sr. Augusto Lenhardtson, que ha estudiado prácticamente el ramo en Suecia y Noruega.

Nuevos casos en Montevideo—El ministro argentino en Montevideo envió ayer un despacho telegráfico de relaciones exteriores anunciando haberse producido dos casos nuevos de colera en el asilo de mendigos.

El petróleo en Mendoza—Tiene el lector conocimiento del halagüeño resultado obtenido en las excavaciones practicadas en el cerro Cacheuta, en busca de una fuente de petróleo.

Este se ha presentado por fin, coronando los esfuerzos hechos.

Cabe una parte principal en los trabajos para constituir la empresa explotadora del petróleo, al Sr. Fa... ...mad incesante ha perseguido desde tiempo atrás su propósito, hasta verlo realizado.

El Sr. Fader ha hecho un viaje al viejo mundo, visitando la Rusia, donde la produccion del petróleo es enorme, y contratando para la direccion técnica de los trabajos de la empresa Mendoza á un geólogo competente que hoy se halla al frente de ellos.

Entre los accionistas de la empresa figuran los Sres. Fader y Enrique Peña, los ingenieros Luis A. Huergo y Guillermo White y los Dres. Emilio Civit.

Clasificaciones—La facultad de ciencias médicas ha resuelto que las clasificaciones obtenidas este año en los exámenes de su incumbencia, se publiquen en el número de la *Revista Médico-Quirúrgica* que debe aparecer el 15 del corriente.

Fiesta de Santa Cecilia—Vá á celebrarse hoy en la iglesia de San Ignacio á las 11 m. la funcion de Santa Cecilia que los músicos dedican anualmente á su gloriosa patrona.

Los cantores y músicos notables tomarán parte en la misa que, bajo la direccion del profesor argentino Sr. Rufino Rodriguez, se ejecutará con orquesta, y cuya composicion pertenece al maestro Maedoglio.

El panegírico está encomendado á un notable orador argentino el Sr. Iturraide, tambien músico y compositor.

Mes de María—Toca á su término la devocion del mes de María que ha tenido lugar en la iglesia de San Ignacio.

La comunion general con los cánticos determinados en el devocionario se efectuará á las 8 a. m.; por la tarde el señor arzobispo hará su discurso de despedida y se cantará entre otras muchas composiciones el *Adios á la Virgen*.

Inhumaciones—Ayer se han efectuado las siguientes:

Cementerio del Norte

Adela Sausat, 6 años, argentina, difteria, Belgrano 238.

Amelia Lamarque, 67 años, francesa, soltera, lesion de corazon, avenida Montes de Oca 67.

Herminia M. de Tomasini, 48 años, italiana, casada, inanicion, 25 de Mayo 395.

Matilde M. de German, 22 años, argentina, casada, tuberculosis, Pichincha 211.

Magdalena Cirito, 12 años, argentina, peritonitis traumática, Ayacucho 602.

Cementerio de la Chacarita

Pedro Rodriguez, 1 año, argentino, sarampion, Garay 479.

Margarita M. de Casca, 25 años, italiana, casada, cólera, Alberti 782.

Rafaela Maggio, argentina, falta de desarrollo, Andes 710.

María L. Tamburloni, 1 año 3 meses, argentina, gastro enteritis crónica, California 710.

Amado Gomez, 11 años, argentino, crup diftérico, Zeballos y Patagones.

N. Masucci, nació anteayer, Maipú 208.

José M. Passola, 5 años, italiano, difteria, Entre-Ríos 3.

Juana Crespo, 3 meses 15 dias, argentina, sífilis, Estados Unidos 474.

Ursula Caballini, 45 años, italiana, casada, gastro enteritis, Libertad 782.

Catalina Broca, 3 años 5 meses, argentina, crup, Defensa 197.

María C. de Gigena, 2 meses 25 dias, argentina, atrepsia, Bolívar 565.

Teresa Carnevalo, 2 años, argentina, enteritis, Venezuela 137.

Josefina Rudi, 1 año, argentina, cólera, Bermejo 324.

Marcos Caballero, 33 años, argentino, soltero, cirrosis hipertrófici, hospital de clínicas.

Nicolás Marino, 32 años, soltero, tuberculosis, hospital San Roque.

Manuel Medrano, 15 años, soltero, tuberculosis, hospital San Roque.

Alberto Senguil, 38 años, soltero, herida al torax, hospital San Roque.

Bruno Espinosa, 44 años, soltero, cáncer del hígado, hospital San Roque.

Serafin Arce, 38 años, soltero, tísis tuberculosa, hospital San Roque.

Toribio Sanchez, 60 años, argentino, soltero, pneumonia, Caseros 93.

Amalia Lasala, 4 años, argentina, diftéria, Pozos 120.

Rafael Speluzino, 40 años, italiano, casado, neumonia, Alsina 857.

Benigno Tapia, 74 años, argentino, soltero, vicio orgánico, asilo de mendigos.

Vicente Perera, 45 años, italiano, casado, hemorragia, hospital italiano.

Tomasa Forte, 74 años, española, viuda, cólera, indiano, Centro América y Vicente Lopez.

Elisa Mancera, 1 año, argentina, neumonia doble, Rocha 227.

Pascuala C. de Casco, 77 años, argentino, cancer del estómago, Pavon 1º.

Federico Kalliner, 29 años, aleman, casado, cólera mórbus, Rodriguez Peña 708.

Certificados de defuncion—Hé aquí los certificados de defuncion expedidos ayer en la oficina de registro civil correspondiente al distrito de la Boca y Barracas:

Diciembre 14.

Elisa Maccera, neumonia doble, 1 año, argentina, Rocha 227.

José Benvenuto, cólera mórbus, 28 años, soltero, italiano, Olavarría 95.

Carmela Abate, gastro enteritis coleriforme, 1 mes, argentina, Florida 197.

Francisca Laus, cólera, 44 años, española, casada, 2ª Defensa 605.

María Volante, fiebre tifoidea, 15 meses, argentina, 93 D 222.

Daniel apoplegia pulmonar, 3 meses, casa de expósitos.

Eusebia, meningitis, 29 dias, casa de expósitos.

Ernesto Strongini, gastro enteritis coleriforme, 2 años, argentino, Florida 763.

Elvira Varela, cólera mórbus, 6 años, oriental, Lima s/n, Barracas al Norte.

Antonio Varela, 1 año, argentino, 4 años, argentino, Lima s/n, Barracas al Norte.

Antonio Posada Fernandez, fiebre tifoideo, 13 años, español, Santa Adelaida esquina Presidente.

Comité «Eduardo Costa»

La Comision Ejecutiva se reune el juéves 16 á las 8 p. m. en la calle de Florida 74.—*Los Secretarios.*

Las elecciones del 5 de diciembre

PARTES DE LOS COMISIONADOS

(Publicacion oficial)

Castelli

La Plata, diciembre 6 de 1886—A S. S. el señor ministro de gobierno de la provincia Dr. D. Benjamin Gamard.—Tengo la satisfaccion de comunicar al señor ministro el resultado de la comision que se me encomendó como comisionado del P. E. en las elecciones practicadas en Ranchos el 5 del corriente.

A fin de llenar cumplidamente mi cometido, me trasladé con anticipacion á aquel partido con el objeto de darme cuenta de la situacion política y tratar de acercar á los jefes de las distintas fracciones para obviar por medio de un acuerdo todas las dificultades que pudiesen impedir una eleccion practicada en libertad y en orden.

Encontré la mejor acojida entre los directores de los partidos en lucha y á mis decidida cooperacion de las autoridades, de manera que en la víspera de la eleccion, quedaron establecidas todas las garantías necesarias para que ningun desórden pudiera producirse.

El mismo dia de la eleccion entregué al presidente de la municipalidad D. Emilio Obligado, los registros rubricados por mi, que debian servir para el acto electoral, como lo acredito por el documento que acompaño.

Llegada la hora que la ley electoral señala, se abrió el comicio en mi presencia, firmando ese y continuándose la eleccion en el mayor órden hasta las cuatro de la tarde en que despues de cerrada la eleccion, se procedió á hacer el escrutinio, cuyo resultado se designa en el certificado, adjunto que me fué espedido por el señor presidente del comicio.

Al dar cuenta al señor ministro del desempeño de mi comision, me complazco en manifestarle que será siempre un satisfacion para mí, si es que en algo haya podido influir mi presencia para obtener en Ranmallo un resultado tan satisfactorio que individualmente se debe en gran parte á la buena disposicion y patriotismo de los vecinos de esa localidad.

Saludo al señor ministro con toda mi consideracion.—*E. Mitre.*—Publíquese con sus referencias.—*P. Arroqui.*

A pedido del señor comisionado nombrado por el gobierno de la provincia, para las elecciones de gobernador y vice-gobernador, que ha tenido lugar en el dia de la fecha en este partido de Ranchos, hago saber: que el resultado total de dicho acto, ha sido el siguiente: han sufragado trescientos cesenta y nueve ciudadanos, dividiéndose la votacion en esta forma:

Por la lista del comité oficialista ciento veinte y un ciudadanos;

Por la lista del comité pacista cesenta y dos sufragantes.

Certificado que espido y firmo en Ramallo á los cinco dias del mes de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*Gervasio Otero.*

Hé recibido del señor general Emilio Mitre ochenta formularios de registros, numerados desde el número 21.591 al 21.670, cuyas hojas estan rubricadas por dicho general y que dicen servir para el acto electoral, comunicado diciembre 5 de 1886.—*Emilio Obligado*, presidente.

Certifico que en la eleccion de electores de Gobernador y Vice de la provincia, habida en la fecha, han sufragado tres cientos diez y siete ciudadanos y que el resultado del escrutinio fué el siguiente: doscientos treinta y tres votos por cada uno de los candidatos siguientes:—Guillermo A. Bell, Gabino Ueli, Teófilo C. Bordieu, Félix Alzaga, José M. Paz, Estéban Bacio, Tomás Torres Aguiero, Atanasio Ceballos, Enrique Alzaga, Zenon Videla Dorna, Lorenzo R. Piñero; doscientos siete votos por el ciudadano Basilio Martinez, seis votos por Domingo Bilbao y cuarenta y cuatro votos por cada uno de los siguientes ciudadanos: Emilio Parravicini, Manuel S. Aguirre, Angel E. Casares, Ricardo Newton, Miguel Plaza Montero, Arelio Roigt, Sulpicio A. Gomez, José Vidal, Luis Gandiglia, Rómulo Etcheverry, Olimpo Linares y Ciriaco Madrid.

A pedido del señor comisionado del gobierno expido el presente en Ranchos, á cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*José M. Gonzalez*, presidente del comicio.

Olavarria

La Plata, diciembre 7 de 1886.—Al señor gobernador de la provincia.—Tengo el honor de informar á V. E. que las elecciones practicadas el dia 5 del corriente en Olavarria, lo fueron tranquila y legalmente, habiendo procedido con acuerdo de las fracciones electorales en lucha sobre el modo más practico de conseguir ese resultado, que se obtuvo completo, gracias á la cordura y patriotismo de los ciudadanos que encabezan y dirigen allí la opinion.

El señor comisario Conde, que estuvo á mis órdenes, prestó una cooperacion inteligente y eficaz, manteniendo el órden fuera del recinto de la eleccion, con lo que se consiguió que no fuera alterado en ningun punto ni por un momento. Acompaño el certificado de la eleccion expedido por el presidente del comicio y los presidentes de cada mesa, como tambien el acta referente á los registros en blanco firmados por mí en número de ochenta, de los cuales devuelvo cuarenta al ministro de gobierno por haber resultado sobrantes.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.—*Santos Lofuente.*—Diciembre 11 de 1886.—Publíquese con sus referencias.

Certificamos que el resultado total de la eleccion habida en Olavarria el dia 5 de diciembre de 1886, ha dado un número de 610 votos por los Sres. Dr. José Luro, Rodolfo Bunge, Dr. Ramon Santamarina, Enrique Pizarro. Mariano Roldan, Eduardo Casey, Claudio Molina, Bernardo Ituespe, Emilio Mitre, Moyano, Gabriel Almada, Justo M. Villanueva y Juan P. Amarante; 298 votos por los Sres. Ovidio Zubiaurre, Dr. Francisco Ayerza, Isidoro Zayas, José Cirinco Gomez, Enrique Guerrero, J. Juan Henestrosa, Juan Carreras, Bernardino Parejas, Emiliano Dominguez, Juan J. Biedma, Emiliano Valdez, Pedro Noguez, y treinta y dos votos por los Sres. Felipe Senillosa, Manuel R. Baudrix, Nicolás B. Lastra, Augusto Otamendi, Felipe Martinez, Nicanor Ezeiza, Alberto Ramos Mejia, Pedro P. Durrieu, Máximo Gutierrez, Juan Von. Cefepuy, Zabala y García, y Cándido Vasquez. Para los usos que convengan al señor comisionado especial del P. E. se le espide el presente á fecha *ut supra*.—*Francisco D. de Diez*, presidente del comicio, *Pedro F. Lopez*, presidente de la 2ª mesa; *José Lavié*, presidente de la 1ª mesa.

SOLICITADAS

Carta abierta

Señor intendente de la municipalidad del Rosario: Soy viejo; tengo 76 años; pero, si Dios quiere, todavía esperamos pasar algunos años juntos. Hasta ahora no sé lo que sea enfermedad, si se exceptúa algun reuma que de tanto en tanto viene á visitarme... Mi padre murió de 96 años, y mi abuelo pasó de un siglo. Como V. S. vé, tengo los huesos duros, y el *bacilus-roma* poco ó nada puede contra mí, por estar armado de punta en blanco contra esa columna cerrada de séres invisibles, como más abajo V. S. verá, si tiene la paciencia de leerme hasta el fin.

No se crea V. S. que sea gordo, blanco y colorado como una rosa. Nada de todo eso. Al contrario, soy del color de la oliva (no confundir con el blanco pálido, ó aquel no muy simpático de la naranja) y tan flaco que la epidermis, muy pegada al papel pergamino, parece pegada sobre los huesos á propósito.

Si viniera á morir, se podria guardar la plata para cosas mas necesarias, que el sepulturero que me excusado. Tengo la satisfaccion de morir enteramente convencido que seria suficiente ponerme por algunos dias cálidos en la azotea, y el sol se encargaria de transformar mis restos en una sustancia parecida á la momia de Guanajuato ó á la del mismo Sesostris, aparte la arrogante altaneria de éste, que parece desafiar los siglos, como desafió los pueblos.

En cuanto á mi familia, pertenezco á una clase que de padre en hijo se dedicaron con especialidad á la química y botánica. bajo la serenísima república de Venecia. Era jovencito, cuando los Dogos de Venecia iban en casa todavia tengo conmigo un secreto, que guardo con celo, veneracion y cariño, única herencia que salvé del naufragio causado por la venida de Napoleon I, y por lo cual tengo, y *con razon*, una fé de anacoreta.

Mi padre sabia por tradicion, igualmente que yo, que este bálsamo es un *tesoro escondido*, porque tiene sobre los otros una especialidad anti-cólera de un órden superior.....

La ciencia médica de aquí no encontró nada que decir, porque de su análisis no ha podido investigar todo. Más tarde, pues, el estimable Sr. Dr. Arata, despues de la mas minuciosa análisis, no encontró nada que decir, al contrario, por que nada hay, en realidad, contra la higiene pública y privada, más si bien en favor de la misma.

Como V. S. vé, por mi retrato físico, no tengo humores dañinos; así es, pues, mi bálsamo, porque mingun se ha quejado de él, y á todos los que se lo he regalado, les ha hecho bien, cada uno á razon de sus dolencias, como resulta de los certificados que tengo en mi poder y que me hicieron espontaneamente en muestra de agradecimiento, único y sencillo medio de tenerlo siempre vivo en la memoria de todos los que lo tomaron.

Y todavia para convencer á V. S. que no hace mal á nadie, le diré que puede tomarlo cuando quiera á dósis limitada, sea para acelerar el apetito, como el suisaé, sin hacerle daño como el contínuo uso de este, sea para fortalecerle el estómago, si se encuentra débil, etc., etc. Y dígame V. S. señor... ¿cuál es aquel médico que toma la medicina del enfermo, si éste se ó muestra desconfiado del doctor y de la medicina? Esa sola especialidad vale por sí misma un Perú, y no hay duda que V. S. no ha de tener en la gente la *más desconfiada y sospechosa*, como generalmente sucede en tiempos de epidemia. Los ignorantes y los ciegos tienen entre sí un punto de partida, porque quien no conoce sospecha igualmente de lo que no vé...

Despues de todas esas consideraciones que humildemente pongo bajo su criterio, y habiendo corrido *estrella de agosto* un mal rato de mérito particular, me pongo expontáneamente y con gozo á sus órdenes para prestar en los hospitales de coléricos *mis servicios prácticos*, cuando á los enfermos gratuitamente y en persona, á todo mi riesgo y peligro y en homenaje de mis pobres muertos, para el bien del prójimo.

Si es secretos tienen *sus derechos*, tienen tambien *sus deberes*. Con esto quiero decir que despues de haber obtenido los resultados que me propongo, algunos años antes de morir daria la publicidad para el bien de cada uno, sin la necesidad de preguntarme como está hecho, buscando con una sutileza ó con un pretexto artificioso el modo de arrancárselo de la boca. Si las palabras son mujeres, los hechos son hombres. Espero contestacion por el mismo diario.—Su atento servidor *José Valinetti*—Buenos Aires, diciembre 1886—Esmeralda 436. 2986 p1 d15

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, diciembre 15 de 1886.

METALICO—La hora oficial estuvo ayer activa verificándose en ella numerosas operaciones.

El contado principió á 129,50 y cerró á 129.

Para el sabado se arregliaron 305,000 $ desde 129,60 hasta 129.

Las ventas para fin del mes animadas, colocándose 600,000 $ á 129,50 y 300,000 $ á 129,60 y fué demandado hasta clausurar á 128,60.

Para enero se realizaron 340,000 $ desde 129 hasta 128,60, precio en que quedaron vendidas en la

1ª RUEDA

77,469 $ al contado á 129,20, 129,40, 129,20, 129,10, 129.
90,000 • para diciembre 15 á 129,40, 129,30, 129,20, 129.
505,000 • para diciembre 15 á 129,60, 129,40, 129,30, 129,40, 129,10, 129.
30,000 • para diciembre 24 á 129,20.
600,000 • para diciembre 31 á 129,50, 129,40, 129,60, 129,50, 129,40, 129,30, 129,40, 129,20, 129,10, 129, 128,80, 128,90, 128,80, 128,60.
340,000 • para enero 31 á 129, 129,20, 129, 128,80, 128,90, 128,80, 128,60.

1.447.460 $

Despues de hora, siguieron las ventas, consiguiéndose una nueva baja en los precios, cerrando para hoy y fin del mes á 128,80, y se anotaron en la

1ª RUEDA

201.800 $ para diciembre 15 á 128,60, 128,50, 128,70, 128,40,128,30,128,20,128,50,128,30,128,40, 128,20, 128,40 y 128,60.
160,600 • para diciembre 18 á 128,2, 128, 128,20,128,50, 128,40, 128,50, 128,30, 128,40, 128,20, 128,60.
780,000 • para diciembre 31 á 128,60, 128,25,128,127,60, 127,80, 127,70, 127,90, 128, 128,20, 128,30, 128,40, 128,50, 128,25, 128,30, 128,40 y 128,60.
135,000 • para enero 31 á 128.

1.276.800 $

CEDULAS HIPOTECARIAS—Ventas animadas de la série J notándose los precios algo mas flojos. Se vendieron en la

1ª RUEDA

A 4,000 $ al contado á 98.
G 2,350 • • • 85.
I 1,600 • • • 98.
J 54,000 • • • 98 y 97,70.
• 24,000 • para diciembre á 98.

Despues de hora las ventas en general fueron más importantes, sosteniéndose los precios, y se anotaron en la:

2ª RUEDA

A 3,200 $ para diciembre 15 á 98.
F 16,900 • • • 15 • 98.
F 12,000 • • • 15 • 86.
• 10,000 • • • 31 • 86,20.
• 20,000 • • • 31 • 90.
J 5,000 • • • 15 • 97,80.
• 70,000 • • • 31 • 98.

CEDULAS HIPOTECARIAS NACIONALES—En estos títulos no se ha hecho operacion alguna.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—En la hora oficial no se hizo ninguna operacion.

Despues de hora fueron poco importantes las operaciones realizadas anotándose en la

2ª RUEDA

200 acciones para diciembre 31 á 239, 240.
ACCIONES DEL BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA—Estos títulos continuan ganando buena aceptacion, realizándose con precios firmes en la,

1ª RUEDA

50 acciones para diciembre 31 á 232.
100 • • • enero 31 á 238.
150 • • • enero R 242, 245.

Despues de hora se anotaron en la,

2ª RUEDA

60 acciones para diciembre 15 á 235.
100 • • • 31 á 240.

DESCUENTOS—Cotizamos hoy los descuentos por pagarés de comercio, buenas firmas de 9 á 10 °/o, letras de descubrir de 11 á 12 °/o anual.

CAMBIOS — Cotizamos hoy los cambios como sigue: Londres 47,70 á 48 $ 84 los 100 francos; Bélgica 9,61; francos 5,03 á 5,01/6; Italia á 5,03 á 5,06/7; Alemania 4,06 á 4,07; Rio de Janeiro 109$00 á 108$50; Montevideo 1 °/o de premio.

TITULOS Y ACCIONES; Anastasio Zeballos, Enrique Alzaga, Zenon Videla Dorna y Lorenzo R. Piñeiro, y nuevo voto por los Sres. Brig. Parravicini, Manuel S. Aguirre, Angel E. Casares, Ricardo Newton, Miguel Plaza Montero, Aureliano Roigt, Sulpicio A. Gomez, José Vidal, Luis Gandiglia, Rómulo Etcheverry, Olimpo Linares y Ciriaco Madrid.

A pedido del señor comisionado del gobierno expido el presente en Ranchos, á cinco de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—*José M. Gonzalez*, presidente del comicio.

Olavarria

La Plata, diciembre 7 de 1886.—Al señor gobernador de la provincia.—Tengo el honor de informar á V. E. que las elecciones practicadas el dia 5 del corriente en Olavarria, lo fueron tranquila y legalmente, habiendo procedido con acuerdo de las fracciones electorales en lucha sobre el modo más practico de conseguir ese resultado, que se obtuvo completo, gracias á la cordura y patriotismo de los ciudadanos que encabezan y dirigen allí la opinion.

El señor comisario Conde, que estuvo á mis órdenes, prestó una cooperacion inteligente y eficaz, manteniendo el órden fuera del recinto de la eleccion, con lo que se consiguió que no fuera alterado en ningun punto ni por un momento. Acompaño el certificado de la eleccion expedido por el presidente del comicio y los presidentes de cada mesa, como tambien el acta referente á los registros en blanco firmados por mí en número de ochenta, de los cuales devuelvo cuarenta al ministro de gobierno por haber resultado sobrantes.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.—*Santos Lofuente.*—Diciembre 11 de 1886.—Publíquese con sus referencias.

Certificamos que el resultado total de la eleccion habida en Olavarria el dia 5 de diciembre de 1886, ha dado un número de 610 votos por los Sres. Dr. José Luro, Rodolfo Bunge, Dr. Ramon Santamarina, Enrique Pizarro. Mariano Roldan, Eduardo Casey, Claudio Molina, Bernardo Ituespe, Emilio Mitre, Moyano, Gabriel Almada, Justo M. Villanueva y Juan P. Amarante; 298 votos por los Sres. Ovidio Zubiaurre, Dr. Francisco Ayerza, Isidoro Zayas, José Cirinco Gomez, Enrique Guerrero, J. Juan Henestrosa, Juan Carreras, Bernardino Parejas, Emiliano Dominguez, Juan J. Biedma, Emiliano Valdez, Pedro Noguez, y treinta y dos votos por los Sres. Felipe Senillosa, Manuel R. Baudrix, Nicolás B. Lastra, Augusto Otamendi, Felipe Martinez, Nicanor Ezeiza, Alberto Ramos Mejia, Pedro P. Durrieu, Máximo Gutierrez, Juan Von. Cefepuy, Zabala y García, y Cándido Vasquez. Para los usos que convengan al señor comisionado especial del P. E. se le espide el presente á fecha *ut supra*.—*Francisco D. de Diez*, presidente del comicio, *Pedro F. Lopez*, presidente de la 2ª mesa; *José Lavié*, presidente de la 1ª mesa.

CAMPO NEUTRAL

Eterno Verano.—¿Qué cosa hay más bella que el verano con sus riquezas de flores, el sonido de un arroyo resbalando del suelo y cuan triste es pensar que dentro de unos pocos meses los pájaros se habrán ido á tierras donde el sol es mas caliente, y las flores yacerán bajo una capa de nieve?

Empero, hay una tierra donde eternamente luce el sol y existen las flores su fragancia, y donde aun desconocidas la nieve y el frio. Esta es la tierra de la Salud de la Piel.

Por un procedimiento tan delicado como su propia fragancia, es conservada esta en la exquisita preparacion conocida bajo el nombre de Agua Florida. Cerca de Agua florida, que refresca en el verano como las flores que la dan vida y recuerda en el invierno sus marchitas hojas.

(Blenorrea) GOTA MILITAR Blenorragia — Método de Langleber. El Establecimiento Médico de la calle Suipacha 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion. Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la Administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano.

Consultas desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.

EL ADMINISTRADOR.

Dr. Juan Cimone

Especialista en las enfermedades venéreas-sifilíticas, cutáneas y de la piel. Consultas de 9 á 11 y de 4 á 6.

406 CORRIENTE 8 406 perm.

ACEITE DE Hígado de Bacalao DE NORUEGA PURISIMO

Importado por DEMARCHI, PARODI & Compañía

Este aceite genuino garantizado es la base de todos los aceites medicinales preparados en nuestro laboratorio.

Aceite con fierro y quina.
" ferruginoso.
" todo ferroso, etc.

DEPOSITO: DEFENSA 181 A 191

COCINAS PERFECCIONADAS AMERICANAS

Extraordinaria economía, máximo aseo

Comodidad y perfeccion en todas las operaciones culinarias.

LA GRAN MEDALLA DE ORO de la Exposicion de Paris fué otorgada á estas cocinas, en contra de todos los competidores.

MAS DE 1500 PERSONAS en la República las están usando y pueden asegurar sobre sus ventajas.

Mas de 60 variedades y tamaños se hallan á la disposicion del público á precios mas bajos que los de las cocinas del antiguo sistema.

TODAS LAS FAMILIAS que procuren tener economía y comodidad en sus arreglos domésticos, deben tener una de estas cocinas en su casa.

UNICO DEPOSITO EN SUD-AMERICA

DEPOSITO AMERICANO

191 MAIPU 191

Cassels, King y Ca.

LINO Y TRIGO

MOTORES Y TRILLADORAS

CLAYTAN

25.000 juegos vendidos

Segadoras y atadoras

PARA LINO Y TRIGO

DE WOOD

SIN RIVAL

EN VENTA EN LA CASA DE

Juan y José Drysdale & Ca.

226 CALLE PERU 238

Idioma aleman Prepárense á los estudiantes del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo en este y demás idiomas por el profesor diplomado.—*E. Franciosi*, alumno de la Universidad de Berna, San Martin 364. 2924 p6 d14

Institutriz Una señora que sabe perfectamente el inglés, el francés y el aleman y goce el diploma superior y tenga la costumbre de la enseñanza, desea dar lecciones particulares ó acompañar una familia donde el campo para dar educación á los niños; dirigirse Solivan 122, ó preguntar á la M, en esta imprenta. 2918 p30 15

José Otero Se encarga de mudanzas, colocaciones, alfombra y empapelar pisos; domicilio Perú 338, 2º piso, cuarto número 1 y 2. 2875 p3 d14

Jabuneria En el partido de M[illegible] y á media hora de la estacion del ferro-c[illegible] se arrienda un edificio situado en el antiguo saladero de Ochoa Hermanos, propio para el establecimiento de una fabrieria, con inmejorable parte de las útiles necesarios para la implantacion de esa industria; por mas informes, en el mismo establecimiento de Thé River Plate Trust Loan y Agency Co. Ltd., Isla Martin 26, altos. 2950 15

Jua[illegible] P. Pecotche Ofrece sus servicios en su consultorio; Cangallo 118, altos, esquina San Martin.—Horas de consulta: los Lúnes, Miércoles y Viernes de 6 de la mañana á 6 de la tarde, á domicilio previo aviso los dias Martes, Jueves y Sábado de 6 de la mañana á 12 y1/2; los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 6 de la tarde. Hace la atencion sobre un brindis y una patente invencion del que suscribe, para la destruccion de los callos, instrumento aun no conocidos en el pais para la extraccion de las raices profundisimas de los tejidos cornificados, igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las mismas, todo de gallo, etc., no dejando perder el publico que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 2[illegible] p30

Lit[illegible]fo Trasportador y maquinista, se ofrece; dirigirse por carta á esta imprenta, bajo las iniciales F. Z. A. 2729 p6 d10

Libros En pequeñas y grandes cantidades, se compran en la Librería «La Regata» Alsina 24, esquina á Balcarce; se vá á domicilio y se paga los mejores precios posibles. 383 perm. n18

Lavadero á vapor Se vende la maquinaria para un lavadero.—*Juan S. Shaw y Cº.*, Cangallo 55. 2908 p7 d14

Libreta DEL BANCO DE LA PROVINCIA.—A nombre de Da. Maria Trejo, se ha extraviado, se ruega la entregue en el mismo Banco ó avise donde devolverla Charcas. 2579 p30 07

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, á nombre de Geronimo Navarro, se gratificará al que la entregue en la calle Garibaldi 134, en la Boca del Riachuelo. 1736 p30 n5

Libreta Perdida se dará una gratificación á la persona que entregue una libreta del Banco de la Provincia perdida á nombre de D. Felipe Caneros, Lº. 160, Fº. 425, con un deposito de $ 147 m/n; dirijirse Victo la 317. 1957 p30 n24

Lincoln mestizo Se venden 1700 ovejas, en la estacion Villanueva, á seis leguas del ferrocarril del Sud, en el almacen de[illegible] 2359 p15 d12

Lecciones [illegible]ocluares se dan á domicilio ó en el estudio del profesor, idiomas francés, español é inglés, historia, geografía, contabilidad y teneduría de libros, etc.; dirijirse de 8 á 10 a. m. ó de 4 á 8 p. m., Corrientes 374. 2769 p8 d7

Libreta Perdida, se ofrece una gratificacion á la persona que haya encontrado y entregado una libreta del Banco de la Provincia, Lº 138, Fº devolver una libreta del Banco de la Provincia, Lº 138, Fº [illegible] [illegible] [illegible]

Tienda y Sastreria
INGLESA
ALBERTO GEBBIE
51 DEFENSA 51

MARCA C. R. REGISTRADA

CORTI RIVA & Cia
Importadores de
TRILLADORAS Y MOTORES
DE
RANSOMES SIMS & JEFFERIES
DE
ATADORAS DE HORNSBY
Guadañadoras inglesas
y norte-americanas
CORTADORAS DE LINO, & &
CALLE 25 DE MAYO 151
BUENOS AIRES
9420 lsmárt. o12

Trilladora PITTS

La trilladora más perfeccionada que existe aconómica en el personal, mucho trabajo y lim, piga perfecta del trigo y lino.
fley unas pocas disponibles para la próxima cosecha.
UNICOS AGENTES
Tomás G. Foley & C
Casa introductora de
máquinas de agricultura é industria
TACUARI 28 á 32
8343 mart. juév. y dom. s8

COMPANIAS NACIONALES
DE SEGUROS
FLORIDA 128, (altos)
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1855)
La Segunda Argentina
(Fundada en el año de 1877)
Estas compañías aseguran á premios módicos y en condiciones liberales contra riesgos de incendios, el interior de la Capital y otros puntos de la República, é tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los ríos y de la costa del Sud y puertos de ultramar.
SEGUROS SOBRE LA VIDA
AVISO OFICIAL
Se previene al público que las oficinas del registro civil estarán abiertas desde hoy en adelante, todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m.—Diciembre 1 de 1886.—*El secretario.*
2328 p15 d1

Ferro-carril portátil sistema KOPPEL, Arther Koppel, Berlin
Fábrica en Hattingen, Westphalia

Empleo de vias portátiles de acero en ingenios de azúcar

Para informes, presupuestos, etc., dirigirse á los agentes generales
En la República Argentina: HASENCLEVER & Ca., Piedad 205

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS
EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y fabrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.
El quinium Labarraque contiene todas los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.
EL QUINIUM LABARRAQUE se ordonna, con felices resultados, á los convalecientes de enfermedades graves, á las mujeres recien-paridas y á toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.
Asociado á las verdaderas píldoras de Vallet produce los efectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Falidez de color.*
Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las píldoras de Vallet antes de comer
Se vende en la mejor parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque & Co*
Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ca. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Ferro-carril portátil sistema KOPPEL
ARTHUR KOPPEL, BERLIN
Fábrica en Hattingen (Westphalia)
Indispensable en todas las fábricas, saladeros, ingenios de azúcar y en todos los establecimientos importantes.

Para informes y presupuestos, dirigirse á los agentes.
Agentes generales en la República Argentina: HASENCLEVER & Cª, Piedad 205
2170 lo sábado 4m19

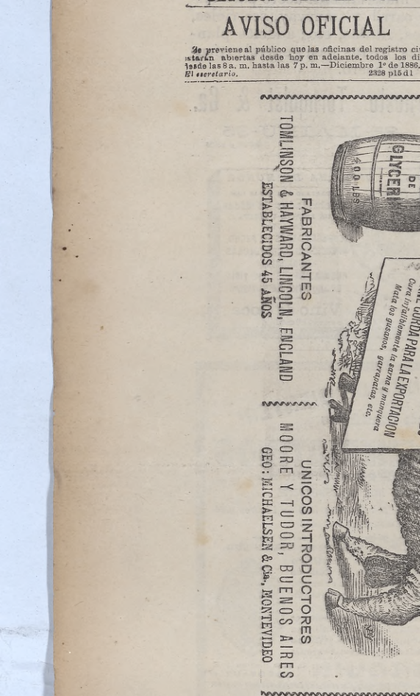

FABRICANTES
TOMLINSON & HALL, LINCOLN, ENGLAND
ESTABLECIDOS 45 AÑOS
UNICOS INTRODUCTORES
MOORE Y TUDOR, BUENOS AIRES
GEO. MICHAELSEN & Cia., MONTEVIDEO

AGENJO SILLIMAN
LEGÍTIMO
Habiendo sido nombrados por el Sr. D. CHARLES SILLIMAN en Neufchâtel y Burdeos ÚNICOS AGENTES para la introduccion de su renombrado AGENJO, prevenimos al público que los cajones y las botellas llevarán en adelante NUESTRA MARCA DE COMERCIO Y NUESTRA FIRMA.
Fijarse pues en estos requisitos para evitar las falsificaciones que de esta marca se han hecho, pero las que en lo futuro perseguiremos con todo rigor.
Nuestra firma y nuestra marca de comercio son garantias absolutas contra toda imitacion, pues esta seria castigada inmediatamente con toda severidad de la ley.
Setiembre 1º de 1886.
PETERS HERMANOS
BUENOS AIRES.

Parfumerie Ozea Wm Rieger
FRANCFORT s. M.
Proveedor de la Real Casa de España y de S. M. la Reina de Italia.

Ozea Aceite. — Ozea Jabon.
Ozea Sachet. — Ozea Polvos.
Ozea Vinagre. — Ozea Tijador.
Ozea Esencia. — Ozea Pomada.
Ozea Agua para los dientes. — Ozea Cosmético.
Ozea Agua para el tocador. — Ozea Drillantina.
Ozea Pasta para los dientes. — Ozea Cold Cream.
Estas preparaciones muy notables por su delicadeza y la suavidad de su perfume, son muy apreciadas por la mas selecta sociedad.
WM RIEGER'S
TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
(Jabon transparente cristallino)
reconocido como el mejor de todos los jabones de tocador por sus propiedades higiénicas y por su larga duracion.
Se vende en las principales Perfumerias, Farmacias, Droguerias & ca.

ORIZA LACTÉ — CREME ORIZA — ORIZA VELOUTÉ
AVISO
á los Consumidores
DE LOS GENEROS DE LA
PERFUMERIA ORIZA
PARIS — 207, Calle Saint-Honoré, 207 — PARIS
LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
deben su buen éxito y el favor del público:
1º Al particular esmero con que se hacen sus preparaciones.
2º A sus calidades inalterables y á las suavidades de sus perfumes.
AUNQUE SE HACEN IMITACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA no se logra llegar al grado de finesa y perfeccion que tienen la verdadera.
*Como la apariencia exterior de tales imitaciones es idéntica á la de los Verdaderos Productos Oriza, los Sres consumidores deberán precaverse contra tan ilícito comercio y considerar como falsificados todos los productos de calidades inferiores que no sean tenidas *por los casos poco respetables.*
SAVON - ORIZA - VELOUTÉ
Se envia franco el Catalogo ilustrado.
ORIZA — ORIZALINE — ORIZA — ORIZA TONICA

FRANZ CLOUTH
Fábrica Renana de artículos de goma
Objetos de goma elástica y guta-percha, Nippes, Colonia, Alemania
SE PRECISAN AGENTES—FABRICACION ESPECIAL DE
Artículos de goma—Para usos técnicos, como ser: Caños de toda clase, chapas, argollas y cordones, válvulas para bombas y para-golpes.
Cerras de goma y algodon-goma—(Invencion privilegiada de Clouth.)
Cupas para cilindros—Para fábricas de papel, máquinas para tocador para ropa *etc.*
Artículos de goma volcanizada—Para usos técnicos, bombas, caños (cañerias completas) envasadores, cabimploras, toneras, chapas, varas, etc.
Artículos de hoja de goma fina—Y goma cenicienta para usos quirúrgicos.
Suspensores-torniquetes—Segun el sistema del profesor Dr. Esmarch. (Privilegio aleman Nº 21.453.)
Cintas rematicas rojas—Baranda para billares, tapetes para escaleras, hojas para copiar.
Cubiertas impermeables—Para wagones y carruajes preparadas químicamente, carpas, toldos para ganados.
Artículos de guta-percha—Para usos técnicos, como ser: chapas, correas, cordones, caños, baldes, envasadores, etc.
Se envian franqueadas listas de precios en todos los idiomas de cada uno de los ramos especiales de esta fábrica. 4429 p12 jl28 e 15 dias

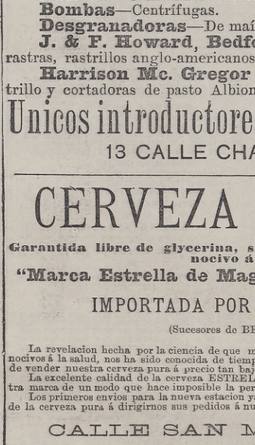

MARCA REGISTRADA
ESPECIFICO
LOS POLVOS DE COOPER
Espléndido remedio para curar sarna en las ovejas
Es muy barato, seguro y el mejor ofrecido hasta ahora.
Se expenden en forma muy conveniente para el transporte á puntos lejanos.
Hace más de cuarenta y cinco años que se usa y se cura anualmente más de 40 millones de ovejas con este específico.
Favorece el crecimiento de la lana sin mancharla.
Se disuelve en agua fria y la aplicacion es muy simple.
Todos los que lo prueban testifican que dá el mejor resultado y mantiene las majadas en buen estado.
Cuesta ménos de 2 centavos oro por galon de la mezcla preparad
UNICOS INTRODUCTORES
En la República Argentina, J. B. WANKLYN
77 Maipú 77, Buenos Aires
En la República del Uruguay, MATTHEW PINSENT & Ca.
Montevideo
1186 los sáb n9

RUSTON PROCTOR & Co
LINCOLN, INGLATERRA
Fabricantes de motores con quema pajas y trilladoras

Los más acreditados para la limpieza en la trilla de trigo, lino, nabo, colza, alpiste, alfalfa, etc., etc.
Motores—Fijos de alta presion y de alta y baja presion á condensacion, motores portátiles, semi-fijos, verticales.
Calderas—Cornish con tubos de Galloway, id loco-multitubulares, etc.
Bancos de sierra—Automáticos.
Bombas—Centrifugas.
Desgranadoras—De maíz á hélice.
J. & F. Howard, Bedford—Arados de 1, 2 y 3 rejas, rastras, rastrillos anglo-americanos, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Ca.—Leigh, segadoras á rastrillo y cortadoras de pasto Albion, sistemas perfeccionados.
Unicos introductores: AGAR CROSS & Co.
13 CALLE CHACABUCO 13
o21 200

CERVEZA ALEMANA
Garantida libre de glycerina, salicilico y todo otro ingrediente nocivo á la salud
"Marca Estrella de Magunza" Maizer Stehnbier
IMPORTADA POR S. OSTWALD & Cª
(Sucesores de BERGMANN y Cª.)
La revelacion hecha por la ciencia de que muchas cervezas alemanas contienen ingredientes nocivos á la salud, nos ha sido conocida de tiempo atras y constituia el secreto que nos impedia de vender nuestra cerveza pura á precio tan bajo como ciertas marcas.
La excelente calidad de la cerveza ESTRELLA, ha inducido la especulacion á falsificar nues tra marca de un modo que hace imposible la persecucion ante la ley.
Los primeros envios para la nueva estacion ya se hallan en la aduana, y rogamos á los amantes de la cerveza pura á dirigirnos sus pedidos á nuestra sucursal.
CALLE SAN MARTIN 145 1/2
1599 p1 v ps n17

FERNET BRANCA

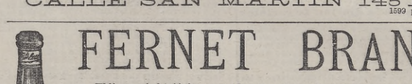

El licor más higiénico conocido que extinguе la SED, fredlita la DIGESTION, estimula el APETITO, en las FIEBRES INTERMITENTES, el DOLOR DE CABEZA, MAL NERVIOSO, MAL DEL HIGADO, SPLEEN, MAL DE MAR. el licor vermífugo, anti-colérico, anti-febril, segun queda comprobado por cantidad de certificados médicos, es el
FERNET BRANCA
De los hermanos Branca de Milan, premiados con medallas de oro en Turin, 1854; Paris, 1855; Milan, 1881; Bruselas, 1880; Melbourne 1880; Sidney, 1879; Paris, 1878; Viena, 1873, etc.
Unicos concesionarios para la exportacion á la América del Sud desde 1875, Cárlos F. Hofer y Cª., comisionistas y consignatarios en Génova.
Unicos introductores en el Rio de la Plata
MALMANN & Cª
BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO
Quienes están debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que las leyes marcan contra los falsificadores é imitadores de esta marca.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio PACHECO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, noviembre 27 de 1886.—*Julian Goity*, secretario.
2004 p30 d7

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Luis Mendez Paz, se cita, llama y emplaza por medio por cualquier término de 30 dias, á todos los que tuvieren acciones ó derechos que deducir en los bienes quedados por fallecimiento de don AVELINO QUIROGA, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes, noviembre 18 de 1886.—*Nemesio Lopez*, escribano secretario.
2466 p30 d4

Por disposicion del juez de paz que suscribe se cita por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Ibarra ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Moron, noviembre 16 de 1886.—*Agustin C. Ibarra*juez de paz.
2276 p30 d1*.

VAPORES

Mensagerias Maritimas PAQUETES POSTALES
SUR—El vapor francés 'CONGO', comandante Grou, saldrá el 7 de diciembre de 1886, con destino á Burdeos tocando en Montevideo, Rio Bahia, Pernambuco, Dackar y Lisboa.
Formas informes, ocurrirá agente de la Compañía

Mensajerias Fluviales A VAPOR Nacro Itinerario desde Agosto de 1885.—Para Montevideo, á las 5 p. m., los Lunes vapor *Corsor*, los Miercoles vapor *Jupiter*, los Jueves vapor *Olimpo*, los Sabados vapor *Saturno*; los Domingos vapor *Silex*.
Para el Salto y escala, á las 10 a. m., los Martes el vapor *Saturno*, los Miercoles vapor el *Silex*, los Jueves vapor *Corsor*; los Sabados vapor *Jupiter*; los Domingos vapor *Olimpo*.
CARRERA HASTA SANTA-FÉ—Haciendo tres viajes por semanas, con los vapores *Pluto*, *Meteoro* y *Villa del Salto*, saldrán: los Martes, Jueves y Sabados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Parana y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Canamina. Los boletos de ida y vuelta para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á las señoras pasageras.
El vapor *Pluto* saldrá el 16 de Diciembre, para San Fernando y 7.45 por Campana. El vapor *Villa del Salto*, sale á las 2.45 por Campana.
Lacanga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro.
PARA SANTA BLANCA Y PATAGONES—Saldrá el 15 de cada mes el vapor nacional *Mercurio*, de la Boca del Riachuelo, á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.
La Agencia se encarga del embarque y desembarque de cargo, salvando despachos de Aduana.
Los vapores *Pluto* y *Meteoro*, salen á las 12 por